



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
ADQUISICIONES

MAT: Autoriza Compra Directa por naturaleza de la Negociación.

MONTE PATRIA; 07 de Octubre de 2016.-

VISTOS

Según La Constitución Política de la República;
- El D.F.L. N° 2/19.602, del Ministerio del Interior, que fija la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada con fecha 11.01.2000, en el Diario Oficial de la República;
- Lo dispuesto en el Art. 8°, letra g), la Ley N° 19.886 de Compras Públicas;
- D.S N° 250, que regula la Ley N° 19.886, Artículo 10, N° 7, letra a), que dice "Si se requiere contratar la prórroga de un contrato de suministro o servicios, o contratar servicios conexos, respecto de un contrato suscrito con anterioridad";
- El Acta de Instalación del Concejo Municipal de Monte Patria de fecha 06 de Diciembre de 2012;
- Decreto Alcaldicio N° 12.120, de fecha 06.12.2012, que aprueba Acta de Instalación de Concejo Municipal;
- Decreto Alcaldicio N° 14.306, de fecha 14.12.2015, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el Año 2016;
- Decreto Alcaldicio N° 4.112, de fecha 10.04.2014, el que designa a doña Karina Angélica Aguirre Cerda, como subrogante del Sr. Alcalde, y a su vez le autoriza la delegación de la facultad para firmar Decretos Alcaldicios, Decretos de Pagos, planillas, Cheques, Convenios;
- Pedido de materiales N° 43.031, de fecha 21.09.2016, emitido por ADMINISTRACIÓN Pro Empleo Jornada Completa;
- Orden de compra 3000-1088-SE16, "Zapatos de Seguridad Pro empleo Jornada Completa, ADMINISTRACIÓN", desde Licitación Pública ID 3000-73-L116; y
- En uso de las facultades que mi cargo me confiere.

DECRETO ALCALDICIO N° 12.356.-



1.- **AUTORIZASE** la contratación directa por naturaleza de la negociación al Proveedor **IMPORTADORA Y COMERCIALIZADORA NORTE LIMITADA, RUT N° 76.504.591-6**, Por la Compra de zapatos de Seguridad 40 par femeninos y 2 par Varón, materiales Pro- Empleo. Servicio Conexa a Orden de compra N° 3000-1088-SE16. Solicitado por ADMINISTRACIÓN – Pro Empleo Jornada Completa.

2.- **ESTABLÉZCASE** que el costo de la adquisición asciende a \$1.257.247 (Un millón doscientos cincuenta y siete mil doscientos cuarenta y siete pesos).

3.- **IMPÚTESE** el gasto que demande la adquisición a la cuenta 114.05.01.120 "Pro empleo jornada Completa", del Presupuesto Municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.



SECRETARIO MUNICIPAL

KAAC/BBR/MBR/dzj



KARINA AGUIRRE CERDA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
"Por orden del Alcalde"